

## ACTA DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Directorio de **Los Grobo Agropecuaria S.A.** (la “Sociedad”). Preside la reunión el Sr. Presidente del Directorio, Santiago Cotter. El Sr. Presidente deja constancia que la presente se celebra en los términos del artículo 12 del Estatuto Social, que posibilita la realización de reuniones de directorio mediante el sistema de videoconferencia y/o por otro medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, e informa que participan mediante videoteleconferencia -con transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras- el Sr. Presidente Santiago Cotter, el Sr. Vicepresidente Segundo Goyeneche Grobocopatel, el Sr. Director titular Alejandro Sorgentini y se encuentran presentes los síndicos titulares de la Comisión Fiscalizadora, los Dres. Santiago Daireaux y P. Eugenio Aramburu. En consecuencia, el Sr. Presidente señala que existe quórum suficiente para celebrar esta reunión a fin de considerar el siguiente punto del orden del día:

1) **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.** Se resuelve por unanimidad de votos convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social de la Sociedad sita en Suipacha 1111, Piso 18° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la “Asamblea”), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **1°.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°.- Consideración de la Memoria y documentos contables previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y normas de la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A., correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024; 3°.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida por la suma de \$ -19.894.053.951, que lleva el saldo de resultados no asignados a una pérdida de \$ -71.459.851.774, que se propone sea absorbido parcialmente mediante la afectación de la totalidad de la cuenta prima de emisión (\$ 34.824.999.255), pasando el saldo de pérdidas no absorbidas (\$ -36.634.852.519) a un nuevo ejercicio; 4°.- Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2023 y cerrado el 30 de junio de 2024; 5°.- Designación de Contadores Certificantes Titular y Suplente de los estados contables del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024; 6°.- Otorgamiento de autorizaciones.** Asimismo se resuelve por unanimidad de votos prescindir de la publicación de edictos de convocatoria, atento que la Asamblea revestirá el carácter de “unánime” en los términos del artículo 237 “in fine” de la Ley General de Sociedades N°19.550 y sus modificatorias, en función del compromiso de asistencia asumido por la totalidad de los accionistas de la Sociedad, es decir el 100% del capital social y acciones con derecho a voto.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 13:30 horas.

FIRMADA POR EL SR. COTTER SANTIAGO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; Y LOS DRES. DAIREAUX SANTIAGO Y ARAMBURU PEDRO EUGENIO EN SU CALIDAD DE SÍNDICOS TITULARES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. ES COPIA FIEL DEL ACTA DE DIRECTORIO QUE CONSTA EN FOLIO 206 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO. 7 DE LOS GROBO AGROPECUARIA S.A., RUBRICADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NÚMERO IF-2018-50223979-APN-DSC#IGJ.